

aparición de determinadas situaciones cuya solución debe de abordarse con criterios de agilidad, eficacia y eficiencia.

Entre tales situaciones se incluye la derivada de la circunstancia de que en ejercicios anteriores a 1992 se tramitaron documentos contables «O» de reconocimiento de obligaciones que pasan a formar una relación de acreedores a la que se debe hacer frente por el Estado, al haber desaparecido los órganos gestores de los créditos a los que fueron imputadas dichas obligaciones, por haberse integrado en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y sin embargo subsistir éstas para el Ministerio de Economía y Hacienda,

En su virtud, dispongo:

Las propuestas de pago derivadas de obligaciones reconocidas por Organos Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, integrados en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, así como las posibles anulaciones que deban producirse, por cualquier causa, de este tipo de obligaciones, serán aprobadas por el Director general de Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda, previa fiscalización de la Intervención Delegada en el Departamento.

Asimismo, las propuestas de pagos o anulaciones derivadas de operaciones tramitadas en su día por órganos periféricos integrados en el referido Ente público serán aprobadas por el respectivo Delegado del Ministerio de Economía y Hacienda, previa fiscalización del Interventor Territorial correspondiente.

Madrid, 31 de marzo de 1992

SOLCHAGA CATALAN

Ilmos. Sres. Directores generales del Departamento. Delegados del Ministerio de Economía y Hacienda en sus respectivas provincias y Director general de la Agencia Estatal de Adnministración Tributaria.

8398

RESOLUCION de 9 de abril de 1992, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados del canje voluntario de fecha 8 de abril de 1992 de determinadas emisiones de Bonos del Estado.

La Resolución de 13 de marzo de 1992, de esta Dirección General, ha dispuesto para el día 8 de abril de 1992 la amortización, mediante canje voluntario, de determinadas emisiones de Bonos del Estado, estableciendo que esta operación se efectuará por el procedimiento de subasta, en la que, para cada emisión de Bonos del Estado que se ofrece en canje, se fijaría el precio máximo aceptado en cada una de las referencias susceptibles de amortización por canje.

Celebrada la subasta el día 26 de marzo de 1992 y entregados los valores en la fecha de canje, es necesario hacer público los resultados, así como la numeración de los valores amortizados, según dispone el apartado 7.4 de la Orden de 22 de enero de 1992.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Resultados de la subasta para cada una de las emisiones antiguas a canjear por Bonos del Estado al 11,80 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1991:

1.1 Bonos del Estado al 12,00 por 100, emisión de 18 de febrero de 1989:

Importe nominal presentado a canje: 17.171,00 millones de pesetas.
Importe nominal aceptado: No se ha aceptado ninguna de las peticiones presentadas a esta subasta.

1.2 Bonos del Estado al 11,50 por 100, emisión de 18 de junio de 1989:

Importe nominal presentado a canje: 28.438,00 millones de pesetas.
Importe nominal aceptado: 23.960,00 millones de pesetas.
Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio solicitado Porcentaje	Importe nominal ofrecido Millones	Importe efectivo por cada Bono Pesetas
101,62	4.500,00	10.162,00
101,68	14.200,00	10.168,00
101,69	5.160,00	10.169,00

1.3 Bonos del Estado al 12,50 por 100, emisión de 25 de agosto de 1989:

Importe nominal presentado a canje: 86.072,00 millones de pesetas.
Importe nominal aceptado: 67.284,00 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio solicitado Porcentaje	Importe nominal ofrecido Millones	Importe efectivo por cada Bono Pesetas
105,77	500,00	10.577,00
105,82	5.500,00	10.582,00
105,87	32.314,00	10.587,00
106,07	1.400,00	10.607,00
106,14	10.000,00	10.614,00
106,17	11.570,00	10.617,00
106,20	6.000,00	10.620,00

1.4 Bonos del Estado al 12,40 por 100, emisión de 25 de noviembre de 1989:

Importe nominal presentado a canje: 740,00 millones de pesetas.

Importe nominal aceptado: 740,00 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio solicitado Porcentaje	Importe nominal ofrecido Millones	Importe efectivo por cada Bono Pesetas
102,97	740,00	10.297,00

2. Resultados de la subasta para cada una de las emisiones antiguas a canjear por Bonos del Estado al 11,60 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1991:

2.1 Bonos del Estado al 12,00 por 100, emisión de 18 de febrero de 1989:

Importe nominal presentado a canje: 28.970,00 millones de pesetas.

Importe nominal aceptado: No se ha aceptado ninguna de las peticiones presentadas a esta subasta.

2.2 Bonos del Estado al 11,50 por 100, emisión de 18 de junio de 1989:

Importe nominal presentado a canje: 4.040,00 millones de pesetas.

Importe nominal aceptado: No se ha aceptado ninguna de las peticiones presentadas a esta subasta.

2.3 Bonos del Estado al 12,40 por 100, emisión de 25 de noviembre de 1989:

No se ha presentado ninguna petición a esta subasta.

3. Como resultado de la subasta reseñada, se han emitido Bonos del Estado al 11,80 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1991, por un nominal de 93.628,11 millones de pesetas y, a consecuencia de los redondeos, los presentadores de ofertas aceptadas han ingresado en efectivo un importe de 60.500 pesetas.

4. Para dar cumplimiento al apartado 7.4 de la Orden de 22 de enero de 1992 por la que se dispuso la emisión de Deuda del Estado durante 1992 y enero de 1993, se hace pública la numeración correspondiente a la Deuda anotada representativa de los valores amortizados como consecuencia de este canje:

Código B.E.	Emisión	Numeración asignada a los valores amortizados por canje
1.119-9	Bonos Estado 11,50 %. Emisión 18-6-1989	Del 14.507.899 al 16.903.898
1.120-7	Bonos Estado 12,50 %. Emisión 25-8-1989	Del 76.516.511 al 83.244.910
1.121-5	Bonos Estado 12,40 %. Emisión 25-11-1989	Del 13.020.660 al 13.094.659

Madrid, 9 de abril de 1992.-El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

8399

RESOLUCION de 9 de abril de 1992, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican índices de referencia de préstamos hipotecarios.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de esta Dirección General de 5 de diciembre de 1989, se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente índice de referencia de préstamos hipotecarios correspondientes al período de octubre de 1991 a marzo de 1992.